



CRONICA MOZARABE



Ex Carta mozarábica:
Et de ali liberatus ut qui fuerit inter eos
pedes et valueris et posse habueris ut militet.
 ✠ *Ego Alfonso Dei gratia*
rex Hispanie Imperator.
In Briv. CXXXVIII. die XIII. K^{as}. aprilis.
— XX. MARTII M^{CC}.

Boletín Informativo de la Ilustre Comunidad Mozárabe de Toledo: Parroquias Mozárabes de Santas Justa y Rufina y de Santa Eulalia y San Marcos; Capilla Mozárabe del Corpus Christi de la S. I. C. P.; Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes de San Eugenio y la Ilustre Hermandad de Caballeros y Damas Mozárabes de Nuestra Señora de la Esperanza, de San Lucas, de la Imperial Ciudad de Toledo.

Director: M. I. Sr. D. Balbino Gómez-Chacón y Díaz-Alejo

Consejo de Redacción:

D. Francisco de Sales Córdoba
 D. José Miranda
 D. Mario Arellano

Distribución:

MENORES, 12
 Ap. Correos 165. - TOLEDO

Septiembre de 1981

Núm. 5

LITURGIA MOZARABE

SALMO CIENTO CINCUENTA Y UNO, de David

La liturgia Mozárabe tiene el "SALMO 151", ya que el BREVIARIUM GOTHICUM es "secundum regulam Beatissimi Isidori". Así lo explica la edición de Lorenzana (Matriti MDCCLXXV), en una nota introductoria: "Juxta Vulgatam centum quinquaginta Psalmi Davidis, seu ejus Discipulorum enumerantur; tamen in nostro Psalterio Isidoriano, et in Versione veteri Italica superadditur Psalmus 151, cuius initium: Pusillus eram inter fratres meos, et adolescentior indomo patris mei etc. cum hac epigraphe: Hic psalmus proprie scriptus in David extra numerum, cum pugnator esset adversus Goliath solus: et si conferas non epigraphem sed Psalmi verba, absdubio in Versione veteri Italica (nusquam in editione Vulgata, et aliis) eadem reperies".

Que traducido al castellano:

"Según la Vulgata se enumeran ciento cincuenta Salmos de David, o de sus Discípulos; sin embargo en nuestro Salterio Isidoriano, y en la Versión Antigua Itálica se añade el Salmo 151, que principia

=Pusillus eram inter fratres meos, et adolescentior in domo patris mei etc.= Con este título: =Hic psalmus proprie scriptus in David extra numerum, cum pugnator esset adversus Goliath solus=: y si cotejas no el título sino las palabras del Salmo, no cabe duda de que encontrarás las mismas en la Versión Antigua Itálica (jamás en la edición Vulgata, tampoco en las demás)".

Texto latino

HIC PSALMUS PROPRIE SCRIPTUS IN DAVID EXTRA NUMERUM
 CUM PUGNATOR ESSET ADVERSUS GOLIATH SOLUS

Pusillus eram inter fratres meos † et adolescentior in domo patris mei.

Pasebam obes patris mei † manus meae fecerunt organum, et digiti mei abtaberunt psalterium.

Et quis adnuntiabit Domino meo † ipse
Dominus exaudibit me.

Ipsa exauditor omnium † ipse misit angelum
suum, et tulit me de obibus patris mei, et
unxit me in misericordia unctionis suae.

Fratres autem mei boni, et magni † et non
fuit in eis beneplacitum Domino.

Exhibi obviam alienigenae † et denutrabit me
in simulacris suis.

Ego autem evaginato ab eo habens ipsius
gladio amputabi caput eius † et abstuli oppo-
brium a filiis Israel.

—EXPLICIT LIBER PSALMORUM—

TRADUCCION

ESTE SALMO, FUERA DE NÚMERO,
ESCRITO CON TODA PROPIEDAD
PARA DAVID, CUANDO ÉL SOLO
LUCHÓ CONTRA GOLIAT.

“Pequeño era entre mis hermanos † y el de
menor edad en casa de mi padre.

Apacentaba las ovejas de mi padre † mis
manos fabricaron un instrumento musical y
mis dedos se adaptaron al salterio.

Y ¿quién dará a conocer a mi Señor? † el
mismo Señor me escuchó.

Él, que escucha a todos, † Él mismo envió
a su mensajero, y me sacó de entre las ovejas,
y me ungió en la misericordia de su unción.

Mis hermanos, sin embargo, eran esbeltos
y fornidos † y no cayó sobre ellos el agrado
del Señor.

Salí al encuentro del extranjero † y me
denostó confiado en sus dioses.

Pero yo con la espada que él había desen-
vainado, le corté la cabeza † y quité el
oprobio de los hijos de Israel”.

“CRÓNICA MOZÁRABE”

A los efectos prevenidos en el artícu-
lo 24 de la Ley de Prensa e Imprenta
se hace público que los cargos de Go-
bierno del Cabildo de la “Ilustre y
Antiquísima Hermandad de Caballeros
Mozárabes de Nuestra Señora de la
Esperanza, de la Imperial Ciudad de
Toledo”, entidad editora de CRÓNICA
MOZÁRABE, propietaria legal de di-
cha denominación, son: Hermano Ma-
yor, Ilmo. Sr. D. Julio Esteban-Infantes
Martín; Teniente de Hermano Mayor,
D. Francisco de Sales Córdoba San-
chez-Breña; Fiscal, D. Jaime Suárez
Alvarez; Prior y Párrocos, M. I. Sres.
D. Balbino Gómez-Chacón y D. Enri-
que Carrillo, y Canciller, Ilmo. Sr. don
José Miranda Calvo.

* * *

Esta REVISTA es de todos y para
todos, por lo tanto se ruega a los
mozárabes y sus amigos nos presten
su colaboración, suscribiéndose a la
revista y mandándonos sus artículos y
vivencias con la mozarabía. De nosotros
depende su calidad y su difusión. Es-
peramos vuestras noticias y sugerencias.

—ACABA EL LIBRO DE LOS SALMOS—

(Fol. LXV del “BREVIARIUM
GOTHICUM”, de Lorenzana).

PEDRO SOBRINO VAZQUEZ
Canónigo de la S. I. C. P.

La Civilización del Reino Visigodo Español

Por Francisco de Sales Córdoba Sánchez-Bretaño



Economía y Costumbres

La economía de esta época fue muy especialmente la agrícola. De oriente llegaban los artículos de lujo, incluso los célebres camellos en los cuales Wamba trajo preso a Paulo. La Industria estaba limitada a la metalúrgica (armas, hebillas, etc.) y la textil. Los libres sin taller propio trabajaban a cambio de un sueldo. La ganadería tenía gran importancia, criándose de preferencia cabras, ovejas, caballos, cerdos y toros.

Las horas canónicas, regían la distribución del trabajo en el día. Se comía al mediodía y se cenaba al atardecer. Los manjares más preciados eran la carne, la caza, la miel, vino, cerveza y sidra. Las viviendas eran de dos tipos "villa" y "casa". La "villa" seguía el molde romano, añadiendo una capilla, evolución del altar de penates y lares de los romanos, y una torre, para vigía. La "casa" era rural, y de una sola pieza, donde convivían varias familias, los colonos y los siervos. Estas agrupaciones de casas recibían el nombre de "vicos" o pueblos.

Los romanos adoptaron la cabellera larga visigoda, prohibiéndose en el concilio de Barcelona del año 540, que los religiosos se afeitasen.

Los habitantes fueron adoptando la túnica romana, aunque acortándola, de donde procede la "capa" y el "mantón", tan típicamente españoles. Los adornos principales eran las fíbulas, las hebillas y los broches.

En las bodas participaba toda la familia, núcleo básico de la estructura social, y el novio debía de pagar la dote a los padres de la novia.

La Iglesia Española

Los concilios tenían una fuerte participación seglar, y eran convocados por los reyes, lo

que les dió cierto carácter de Cortes del Reino, ya que el clero, no sólo tenía el máximo prestigio y cultura, sino que, por ser heredero del romano, era la única autoridad local con quien los visigodos podían discutir. La idea de San Isidoro de que el Estado debía apoyar con su fuerza coercitiva las normas de la Iglesia, y ésta dar fundamento a la autoridad estatal, se convirtió a su muerte, paulatinamente en fracaso, cuando las apetencias políticas de ambos campos entraron en pugna.

Para comprender la influencia de los Concilios sobre la vida civil, copiaré algunos párrafos de los cánones, de las declaraciones oficiales con fuerza de Ley de algunos de ellos, como curiosidad y de una idea viva de la sociedad de aquella época.

Concilio de Tarragona, año 516. Canon I. "Ningún clérigo ni monje, aunque sea de necesidad, visite a sus parientes, sino de prisa y llevando consigo persona fidedigna de edad y de virtud que sea testigo de sus acciones".

Concilio de Gerona año 517. Canon VII. "El que se ordenó no siendo casado, no tenga para gobierno de su casa mujer alguna, sino madre o hermana".

Concilio IV de Toledo (ya católico el Estado), año 633. Canon XLIII. "Que los obispos quiten a los clérigos las mujeres con quienes vivan deshonestamente, y después de recluirlas para que expíen sus culpas, sean vendidas como esclavas".

Un atisbo de libertad religiosa se produce en el mismo Concilio en el Canon LVII: "No deben hacerse violencia a los judíos para que abracen la religión cristiana".

En el VIII Concilio de Toledo. Canon X del año 653: "Los bienes de cualquier clase pertenecientes a la Corona, pasen íntegros al sucesor en el Trono, pero los que tuvieran antes de ser coronados, pasen a sus legítimos herederos según las Leyes".

(Continuará)

Una Parroquia Trasumante



Fue fundada en el año 634 durante el reinado de Sisenando por la noble Blesila, según unos versos atribuidos a S. Ildefonso, y ha sido la parroquia mozárabe que más traslados ha sufrido, siendo actualmente, y sólo de nombre —pues no existe el templo— filial de Santa Eulalia.

Su emplazamiento original, al menos desde el s. XII, según los documentos, fue el callejón de S. Marcos, entre la calle del mismo nombre y la travesía de Santa Isabel. Allí albergó en su templo a la vecina parroquia latina de S. Antolín, que se había visto obligada a ceder su iglesia al convento de Santa Isabel en el s. XV.

Del primitivo templo apenas sabemos otra cosa que su reforma en el s. XVI; en esa época, al decir de Hurtado, "no tiene muchas capillas, pero es de muy honrados enterramientos, la más lucida capilla que allí ay es la de Francisco Pantoja, secretario del consejo deste Arçobispado, las del regidor y licenciado Pedro de Herrera y otras de quien no tengo entera noticia". La iglesia fue deteriorándose hasta que en 1778 pasaron las dos

parroquias que la ocupaban a la de San Bartolomé; de allí, doce años después, fueron trasladadas a la parroquia de S. Cristóbal, donde estuvieron hasta 1798, siendo trasladadas de nuevo, esta vez, a la iglesia de San Salvador, cuyo edificio se incendió en 1823 (parte de los libros y documentos de San Marcos se perdieron en este incendio) y las tres parroquias tuvieron que albergarse en el vecino monasterio de S. Miguel de los Angeles, hasta que los destrozos del incendio fueron reparados, lo que ocurrió en 1829.

En estos años se produce la desamortización eclesiástica, que dejó vacíos varios conventos toledanos, entre ellos el de los trinitarios, cuya iglesia es la mayor de la ciudad. El convento fue fundado en casas del caballero Fernán Pérez Pantoja —su hijo era fraile trinitario— y se anexionó al mismo un hospitalito. El necesariamente angosto edificio del s. XIII, panteón de la familia Pantoja entre otras, fue demolido en el s. XVI para edificarse el que hoy conocemos, abandonado forzosamente por sus propietarios como ya se ha dicho más arriba.

En 1835 decidió la autoridad, eclesiástica y civil, que bien podía albergar a la parroquia de S. Marcos y allí quedó instalada, debiéndose quizá a la grandiosidad del templo el que fuera respetada en la reducción parroquial de 1842 quedando la titularidad en Santas Justa y Rufina con sus filiales, San

Sebastián y San Lucas, y en San Marcos con su filiales Santa Eulalia y San Torcuato.

Mientras tanto el primitivo templo se fue arruinando y tal vez se incendió durante la invasión francesa. En 1856 a causa de la desamortización salió a subasta, cuando aún quedaban en pie algunos muros y la torre, que fueron demolidos por el comprador en 1857.

Ha permanecido hasta el año 1981 como casa y jardín de propiedad particular, que se está demoliendo para edificar un bloque de viviendas, sin que hasta el momento hayan aparecido otros restos que un fuste de columna de granito, algunos fragmentos de cerámica del s. XVI y lo que parecen cimientos de la torre, todo a nivel de la calle; sería interesante seguir de cerca esta obra y ver si aparecen, al excavar, los restos de la primitiva fábrica de la iglesia, posiblemente visigoda, en todo caso anterior al s. XII.

Veamos qué sucedió mientras tanto en la Trinidad. Una vez que se solucionaron todos los problemas con las autoridades militares —no olvidemos que el convento se convirtió en cuartel— por decisión del Arzobispado volvió otra vez la parroquia a dicha iglesia, permaneciendo en ella hasta la guerra de 1936-1939, en la que fue usada como almacén y garaje de los coches de los guardias de asalto.

Algunos años después de terminada la contienda se reanudó el culto normalmente, aunque resultó ser un edificio demasiado

grande para su escasa concurrencia (recuerdo que el día de mi primera comunión mi primo y yo nos sentíamos perdidos al pie de las gradas del presbiterio). Pero dejemos los recuerdos infantiles y sigamos con nuestra historia. En el año 1973 el Arzobispo de Toledo, Cardenal Primado de España, Doctor D. Marcelo González Martín consagra la iglesia de Santa Eulalia, recién restaurada y entregada por la Dirección General de Bellas Artes, y aquí se tralada la parroquia de San Marcos abandonando el edificio de los trinitarios que la había albergado por más de cien años, hasta el punto que ahora es conocido por las gentes como "San Marcos". Sin inquilinos ya, aunque conservando todos los retablos, fue usado como almacén del mobiliario de la casa del Sr. Obispo, que por estos años se estaba restaurando para Archivo Diocesano, deteriorándose progresivamente, hasta que en 1981 el Arzobispado realiza una permuta con el Ayuntamiento de Toledo: el edificio de S. Marcos, perdón, la Trinidad, a cambio de terrenos para edificar parroquias en los nuevos núcleos de población. Los retablos y otros objetos de culto han sido repartidos por diversas parroquias de la Diócesis. Como propiedad municipal piensan dedicarlo a centro cultural.

Seguramente pocas parroquias se han paseado tanto por Toledo en sus trece siglos de existencia, si damos como buena la fecha de fundación atribuida por San Ildefonso.

Alicia Arellano Córdoba

Los reparos de la Iglesia de Santa Eulalia en 1672



En agosto de 1672 era mandado llamar por el Consejo de la Gobernación el entonces Maestro Mayor de la Catedral, Bartolomé Zumbigo, con la intención de que visitase la iglesia mozárabe de Santa Eulalia. El motivo principal que inducía a aquella entrevista eran ciertos desperfectos que se habían observado, los cuales debían ser reparados a tenor de informe que emitiese este alarife.

Aquella fuente documental, mejor dicho la parte que hemos encontrado, pues varios debieron ser los informes, adolece de ser poco extensa, pero, aún resumida, nos permite evidenciar las circunstancias reales en que se hallaba el recinto religioso. El testimonio escrito emitido por el Maestro Mayor va a incidir en los siguientes puntos:

— La torre de la iglesia tenía bastantes tejas rotas.

— Los tablonés de la techumbre del campanario estaban carcomidos, en especial los de los cuatro ángulos y los de la parte de oriente, hasta aproximadamente dos pies y medio. Considera Zumbigo, que para llevar a cabo esta reparación, se necesitaran tablonés de seis pies de ancho y cuatro de largo. A la vez, se debían recubrir de yeso y cal las paredes.

— La escalera de subida tenía derruidos 4 peldaños, los cuales debían hacerse nuevos.

— La entrada de la torre, en la parte del patio, que era también cementerio, situada en la entrada a la iglesia, tenía el tejadillo hundido. Se debía reparar: “echando una tabla de a siete y retejando el tejado”.

— La torre, que a media altura tenía una ventana, en medio de lienzo que da al patio, estaba necesitada de un pilar de 14 pies de alto y 8 de ancho, por el grueso de la pared.

— Se debían rebocar y reparar de yeso tanto las dos puertas de la iglesia que salían al patio, como la que iba de ese patio a la calle: “deuiendose retejar convenientemente los guardapolvos”. En esta parte del informe hay un dato curioso y es que, en el alfeizar de la puerta, hay una alacena. Allí mismo recomendaba se levantase un pilar de nueve pies por cuatro y tres cuartos de fondo, pero conservando la mencionada alacena. ¿Con qué objeto? Lo desconocemos.

— La pared que hacia frontispicio, donde iba a conjutar la armadura de la iglesia, se había empezado a caer, en la parte del tejado. Recomienda se arregle siguiendo la forma que tiene y manteniendo su estructura.

— Todo el cuerpo de la iglesia debía ser retejado, al igual que el pórtico de medio día y la sacristía, con teja sentada con barro, a lomo cerrado y al tercio; dándose de cal caballetes, boquillas, arzonales y respaldos. Se debían, igualmente rebocar de cal los cimientos, en la parte del mediodía; de igual forma, la sacristía se beneficiaría de ese arreglo, hasta cuatro pies de altura. La nave de pórtico, en la parte de oriente, además de

ser cogida con yeso se "debía renprentar la yenda hasta seis pies de altura".

— La sacristía se beneficiaba con un nuevo suelo de bovedillas y viguetas, al ser de tejas el existente. Haciéndose indicación, además, de reparar algunos arcos y bóvedas, sobre todo los que estaban a 18 pies. Recomendaba solasen la capilla existente junto a la sacristía con ladrillo tosco y barro.

— Las noticias que nos aporta de la capilla mayor son muy interesantes, ya que, a través de ellas, se deduce se hallaba casi caída. La de la parte del Evangelio necesitaba un piso, poner tres bovedillas en el techo, repararla de yeso. La medidas que tenía era 9 pies por 17 pies. Era propiedad de la familia Susunaga, personajes que durante muchos años se dedicaron a la abogacía.

El total de la obra se tasó por el Maestro Mayor en 8.648 reales, más 2.026 de los arreglos de la capilla mayor y 541 de la de los Susunaga, cobrando Zumbigo por la elaboración del informe 56 reales. Sin embargo, los reparos no se llevan a cabo de inmediato, al no acudir alarifes a la tasación. Los alegatos del cura propio, Juan Vázquez de Castañada, consideran baja la tasación y no querer, por ello, hacerse cargo ningún maestro de los reparos. Tales obras debieron quedar en suspenso, porque al año siguiente el visitador eclesiástico, Toribio Rodríguez de Cossío, ordena al cura llevarse a cabo ciertos reparos de goteras, encargándose del trabajo el alarife Pedro Montaña, tasando dichos arreglos en 813 reales. Pero he aquí, que en 1678, en un libro de la fábrica parroquial, existe una anotación donde se indica se están llevando a cabo unas obras contratadas con Pedro de Talavera, cuyo coste son 6.000 reales, pagaderos a razón de 1.000 reales, en los años 1678 y 1679, y 4.000 en 1680. ¿Se estaban llevando a cabo parte de las obras pro-

yectadas por Bartolomé Zumbigo? Creemos que así fuese, aunque no en su totalidad.

Pocos años después, en un expediente de cofradías, concretamente en 1691, se declaran a iniciarse unos reparos en la torre de la iglesia. Esta vez lo que se intenta hacer es una demolición. Consistía la obra en demoler 15 pies de altura de la torre. El motivo principal del derribo viene dado por el intenso agrietamiento que sufren las paredes y no poder el pináculo sostener el peso de las campanas.

Muy mal estado debía presentar esa construcción, pues la reforma no se lleva a cabo, buscándose como solución la demolición total. Tres años pasó la iglesia con una torre casi en el suelo, hasta que el nuevo maestro mayor, Pedro González, elaboró un proyecto para construirla nuevamente, siendo estas las características:

— Paredes de tres pies con buen material, argamasa de cal y arena, cajones de piedra y teja de barro. Debía ser un prisma cuadrado de 14 pies de base y 43 de altura, con una escalera de ladrillo, rebocado de yeso, situándola en la pared de la nave pequeña, junto a la casa de la fábrica. Para dar consistencia a la construcción, esa pared, se había de "cabecear en la parte de arriba" hasta una altura de 10 pies por 36 de largo, construyéndose dos pilares de ladrillos de mayor a menor, con la medida de cuatro fuentes y media por lo mayor. No se fijó en el proyecto un presupuesto previo de tasación, pero las obras importaron 6.822 reales.

H. Rodríguez de Gracia

Fuente: A. D. T. Reparación de Iglesias.
Siglos XVII. Sala II, leg. 3.

La Medicina y los Médicos en la España Medieval



La caída del Imperio Romano de Occidente impidió que la medicina siguiera con las antiguas tradiciones. En la España visigoda, San Isidoro (560-636), arzobispo de Sevilla, incluye en su obra magna "Etimologías", dos libros dedicados a la medicina. El concepto "dinamidia" utilizado por los romanos para designar el efecto médico de las hierbas, se cree fue ideado por San Isidoro para evitar el uso del término teológico "virus" con el que denominaba los objetos inanimados (1). San Isidoro preconiza el uso de la mandrágora como poción sonnifera y como anestésico para la cirugía de aquel tiempo.

A partir del siglo VIII los árabes fueron los transmisores del saber. La supremacía de su comercio fue un factor decisivo en esta transmisión. Introdujeron nuevas drogas que vinieron a enriquecer el arsenal terapéutico, como el ruibarbo, el alcanfor, el sen, el sándalo, la nuez moscada, el tamarindo, los clavos de olor y el ambar gris. Figura señera de la medicina árabe fue Avicena, cuyo "Canon de la Medicina" es una síntesis de las teorías y conocimientos de la medicina griega y romana. En la España mora surgen nuevos centros científicos (Córdoba), Al-Zahrāwī, conocido con el nombre de Albucasis, nació en Córdoba hacia el año 940 y su tratado sobre cirugía "Al-Tasrīf" fue tra-

ducido al latín por Gerardo de Cremona, que trabajaba en la escuela de traductores de Toledo.

Otro gran médico árabe cordobés de nacimiento fue Ibn Ruchd, hombre de gran inteligencia y vasta cultura, nació en 1126 y fue conocido con el nombre de Averroes. Otro hijo de Córdoba que alcanzó la nombradía de las grandes figuras de la medicina fue el hebreo Moisés Ibn Maimon, llamado Maimónides (1135-1204) (2). En Málaga nace Ibn Baithar, que fue sin lugar a dudas el mejor "conocedor" de plantas medicinales de la época, falleció en 1248.

En los albores de la Edad Media descuella por sus grandes conocimientos médicos el valenciano Arnaldo de Villanova (1235-1311). El cual intentó sentar sobre bases racionalistas el conocimiento médico dentro de la escolástica. Se encontraba Arnaldo muy influenciado por las teorías astrológicas. Sostenía que las sustancias terapéuticas debían su poder a costelaciones astrales favorables. Reconoció la importancia de la alquimia para la preparación de los medicamentos. Mas como alquimista que como médico se destaca el mallorquín Raimundo Lulio (1235-1316). Sabía obtener alcohol por destilación. Mediante el mismo procedimiento obtenía de la orina descompuesta carbonato amónico.

La patología medieval gira fundamentalmente en torno a la lepra, la danza epiléptica, la sífilis y la tisis. Las guerras, por otro lado frecuentes, daban trabajo al ciru-

(Continuará)

Ecos de la Comunidad

Han contraído matrimonio en la parroquia mozárabe de Santa Eulalia y San Marcos, el día 9 de mayo de 1981. D. José Luis Escobar Díaz, hijo de D. Lucio (fallecido) y de D.^a Andrea, con la Srta. M.^a Esperanza Vega Calo.

El día 18 de julio de 1981, D. Ramón Montojo Pavía con la Srta. M.^a del Consuelo Moreno Heras, hija de D. Antonio y de D.^a Consuelo, el nuevo matrimonio ha aceptado expresamente la calidad y parroquialidad mozárabe de la esposa para su nueva familia.

El día 22 de agosto de 1981, D. Francisco José Jiménez Esteban, hijo de D. Francisco (fallecido) y de D.^a María del Carmen, con la Srta. María José Escalante Alonso.

A los nuevos esposos y a sus familiares, enhorabuena.

Han recibido las aguas del bautismo Susana Utrilla Hernández, n. 21-4-1981, hija de D. Jerónimo Miguel y de D.^a Sagrario.

Manuel Gutiérrez Lanza, n. 8-6-1981, hijo de D. Salvador Pascual y de D.^a Hortensia.

Beatriz Ruiz Enamorado, n. 26-4-1981. hija de D. Miguel Angel y de D.^a Carmen.

Todos feligreses mozárabes de Santa Eulalia y San Marcos. Felicidades.

En la parroquia de Santas Justa y Rufina han contraído matrimonio el día 6 de septiembre de 1981, la Srta. Bernardeta de Lourdes Gómez-Chacón con D. Santiago Morilla Rodríguez, sobrina de nuestro Prior y párroco de la citada iglesia M. I. Sr. don Balbino Gómez-Chacón, al nuevo matrimonio y a su familia, enhorabuena.



NECROLOGIAS

Ha fallecido en Toledo el día 15 de septiembre de 1981, a la edad de 91 años, D.^a María del Rosario Vázquez de Castro y Díez de la Cortina. Vda. de Morales, feligresa de Santa Eulalia y San Marcos, testimoniamos nuestro más sentido pésame por tan sensible pérdida a sus hijos.

El día 22 de julio de 1981, a los 86 años de edad, ha fallecido en Toledo, tras penosa enfermedad, D.^a Dolores Benito Barriocanal, Vda. de Sánchez de los Silos, feligresa de Santa Eulalia y San Marcos, a sus hijos nuestro más sentido pésame.

Descansen en paz.

Ha fallecido el día 23 de septiembre de 1981, en Toledo, nuestro hermano de Comunidad y feligrés mozárabe de Santa Eulalia y San Marcos, D. Martín Moreno Ramos. Testimoniamos nuestro más sentido pésame a su esposa e hijos y demás familia.



Como en años anteriores, esta Ilustre Comunidad Mozárabe de Toledo y su Hermandad de Caballeros y Damas de Nuestra Señora de la Esperanza, ha celebrado su Capítulo el día 30 de mayo de 1981; en el antiguo templo parroquial mozárabe de San Lucas, de Toledo, sede canónica de nuestra Hermandad, en el transcurso del cual y en nombre de su Eminencia Reverendísima el señor Cardenal Arzobispo de Toledo, Pri-

mado de España y primer Hermano Mayor Honorario, que no pudo asistir por encontrarse enfermo, actuó el M. I. Sr. D. Balbino Gómez-Chacón, Párroco de Santas Justa y Rufina y Prior de esta Ilustre Hermandad.

Al acto asistieron las autoridades y representaciones oficiales de la Ciudad, representantes de Infanzones de Illescas, Capítulo Hispano-americano del Corpus Christi, Orden de San Lázaro y numerosos miembros de la Hermandad.

Con el ceremonial acostumbrado, el oficiante tomó juramento a las Damas y

Caballeros Capitulares Electos, a los cuales impuso los distintivos de la Hermandad, previamente bendecidos.

Al final de la ceremonia los asistentes fueron obsequiados con un Vino de Honor, ofrecido por el Excmo. Ayuntamiento de Toledo, en su calidad de Hermano Mayor y Protector de la Comunidad Mozárabe de Toledo.

Con esta ceremonia prestaron juramento y recibieron las Veneras de la Hermandad las siguientes personas:

D A M A S

Itma. Sra. D.^a María Guadalupe Casillas Martín, de Del Valls.

Srta. María del Pilar Espina Arellano.

Feligresa Mozárabe de la Parroquia de su rito de Santa Eulalia y San Marcos.

Sra. D.^a María Josefa Isabel Fernández Díaz, de Del Moral.

Feligresa Mozárabe de la Parroquia de su rito de Santa Eulalia y San Marcos.

Sra. D.^a María del Sagrario Fernández Díaz, de Sánchez.

Feligresa Mozárabe de la Parroquia de su rito de Santa Eulalia y San Marcos.

Itma. Sra. D.^a Pilar Fernández Martín, de Blázquez.

Sra. D.^a María Teresa Galdeano Alba, de Muñoz.

Feligresa Mozárabe de la Parroquia de su rito de Santa Eulalia y San Marcos.

Itma. Sra. D.^a Isabel Gallardo Corcuera, de Ramos.

Sra. D.^a Francisca Gómez Ramos, de Cárdenas.

Feligresa Mozárabe de la Parroquia de su rito de Santa Eulalia y San Marcos.

Itma. Sra. D.^a Angela Gutiérrez Heras, de Herencia.

Sra. D.^a Angeles Isabel Juárez Ruiz, Vda. de Pérez Regadera.

Feligresa Mozárabe de la Parroquia de su rito de Santa Eulalia y San Marcos.

Srta. Inés Martín Muñiz.

Itma. Sra. D.^a Cecilia Martín Tardío, de Manzanares.

Srta. María del Pilar Moreno González-Corroto.

Feligresa Mozárabe de la Parroquia de su rito de Santa Eulalia y San Marcos.

Itma. Sra. D.^a María del Pilar Pastor Martínez, de Martínez.

Sra. D.^a Alejandra Ralero Tolón, de Arellano.

Feligresa Mozárabe de la Parroquia de su rito de Santa Eulalia y San Marcos.

Excmo. Sra. D.^a María Paz Sánchez del Corral Touyar, de Montero.

Sra. D.^a Manuela Sanz Cortés, de García-Toledano.

Feligresa Mozárabe de la Parroquia de su rito de Santa Eulalia y San Marcos.

CABALLEROS

Sr. D. José Arellano Serrano.

Feligrés Mozárabe de la Parroquia de su rito de Santa Eulalia y San Marcos.

Sr. D. Francisco de Asís Asensio Sánchez de los Silos.

Feligrés Mozárabe de la Parroquia de su rito de Santa Eulalia y San Marcos.

Iltmo. Sr. D. Martiniano Blázquez Hernández.

Diputado Provincial de Toledo.

Sr. D. Juan Cárdenas Maldonado.

Feligrés Mozárabe de la Parroquia de su rito de Santa Eulalia y San Marcos.

Iltmo. Sr. D. Antonio Chao Fernández.

Sr. D. Antonio Espina Arellano.

Feligrés Mozárabe de la Parroquia de su rito de Santa Eulalia y San Marcos.

Iltmo. Sr. D. Jesús García Cobacho.

Diputado Provincial de Toledo.

Sr. D. José Vicente García-Toledano Arellano.

Feligrés Mozárabe de la Parroquia de su rito de Santa Eulalia y San Marcos.

Iltmo. Sr. D. Manuel M.^a Rodríguez de Maribona y Dávila.

De la Asociación de Diplomados en Nobiliaria.

Iltmo. Sr. D. Antonio Herencia Iglesias.

Diputado Provincial de Toledo.

Iltmo. Sr. D. José María Manzanares Martín.

Diputado Provincial de Toledo.

Iltmo. Sr. D. Ramón Martínez Lominchar.

Diputado Provincial de Toledo.

Excmo. Sr. D. Fernando Montero Casado de Amezúa.

Gobernador Civil de Toledo.

Sr. D. Hipólito del Moral Villamor.

Feligrés Mozárabe de la Parroquia de su rito de Santa Eulalia y San Marcos.

Sr. D. Roberto Pérez Moro.

Iltmo. Sr. D. Alfredo Ramos Gómez de Olmedo.

Vicepresidente de la Diputación Provincial.

Sr. D. Angel Sánchez Navarro.

Feligrés Mozárabe de la Parroquia de su rito de Santa Eulalia y San Marcos.

Sr. D. Francisco Javier Suárez Alba.

Feligrés Mozárabe de la Parroquia de su rito de Santa Eulalia y San Marcos.

Iltmo. Sr. D. Isaac Valle Fernández.

Caballero de la Orden de San Lázaro.

Iltmo. Sr. D. Tomás Angel del Valls Jiménez.

Diputado Provincial de Toledo.

Iltmo. Sr. D. Francisco Villamil Díaz.

Caballero de la Orden de San Lázaro.

ORGANIZACION



ZAMORANO

Cafeteria

Restaurante

ESMERADO SERVICIO
SELECTA COCINA



TOLEDO:

Plaza del Conde, 2

Teléfono 22 20 88